

RESOLUCIÓN  
Nº 1696/96

EXPEDIENTE Nº 19.415/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 1848

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de cuatro banderas de ceremonia para el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que se han agregado a fs. 3/5 tres presupuestos cotizando la provisión solicitada.-

Que a fs. 7 se ha realizado la correspondiente afectación presupuestaria

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad:

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente la provisión señalada precedentemente, utilizando para ello los presupuestos obrantes a fs. 3/5.-

2º) Afectar el gasto resultante, que asciende a la suma de PESOS UN MIL OCHENTA (\$1.080,00.-) a la cuenta: "EQUIPOS VARIOS"(05-19-00-00-01-0097-4-3-9-00000-1-1.3) del presupuesto general de gastos para el ejercicio financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION